

DISCURSO DEL DOCTORANDO

CHIARMO SIG. PROF. DR.

FEDERICO MANCINI

Permitidme, ante todo, daros las gracias. No existe, pienso, alegría más grande de entre todas las que pueden iluminar la vida de un estudioso, que la de ver rendir homenaje al propio trabajo por la Universidad de un país extranjero. No habría pensado nunca recibir esa alegría, no habría imaginado nunca vivir un día como el que me estáis ofreciendo: y mi emoción, mi reconocimiento, son tanto mayores en cuanto que es en Córdoba, y en España, donde me toca vivirlo.

Debo añadir que ese reconocimiento y esa emoción derivan no sólo de saber que el honor que recibo proviene de una antigua y todavía vivacísima cultura; de una nación que durante muchos siglos tuvo una función de guía y que vuelve a estar entre las primeras de Europa; de una ciudad que durante milenios ha regalado inteligencia —a Roma, al Islam, a vuestra más alta literatura— y hoy la organiza en una joven Universidad. Esto cuenta, me enorgullece, pero no es todo. Hay en mí un sentimiento que vá más allá de la admiración por vuestro pasado y la participación en vuestro presente. ¿Es lícito que os lo confiese de la manera más directa? Yo os quiero, amo a España, y dentro de España, Andalucía. He viajado mucho y me gustaría poder decir de mí mismo, con Jorge Luis Borges: «Supo bien aquel arte que ninguno / supo del todo, ni Simbad ni Ulises / que es pasar de unos a otros países / y estar íntegramente en cada uno». No puedo decirlo. El aire fresco de América me dá vigor, a Asia y a Africa les debo emociones inolvidables, y no conozco cosa más obsoleta que las fronteras que separan los pueblos de Europa. Pero «íntegramente» sólo consigo estar en pocos rincones del Mediterráneo: en mi casa, ciertamente, y después aquí, entre vosotros.

Alguno de vosotros lo sabe bien: más que cualquier otro, mi padrino de hoy, desde los tiempos en que era mi discípulo. Tengo la sospecha de que vuestro premio sea al menos en parte un fruto de ese conocimiento: un modo —el modo más generoso en que se podría pensar— de corresponder al amor de su viejo amigo por España. Sin embargo, sé

que debo esta investidura también a otras razones y sobre ellas me he interrogado ampliamente en los meses pasados. ¿Qué mejor ocasión que un doctorado *honoris causa* para reflexionar sobre la propia obra; mejor, para confrontar la imagen que se tiene de ella dentro del laboratorio en el que día a día se construye con la que de ella perciben los otros?.

Pues bien, yo creo que más allá de las palabras, incluso demasiado halagadoras de Federico Durán, habéis querido —y lo digo con un poco de turbación— premiar dos actos de coraje. El premio se remonta a hace mucho tiempo y no fue de una persona sino de un grupo, si bien no aún enteramente consciente de los círculos que lo unían. Me refiero a la opción académica que, apenas licenciado, realicé junto con Gino Giugno, Giuseppe Pera y pocos más. Para todos es sabido que en aquellos años el Derecho del Trabajo era una articulación de nuestras Facultades, no una ciencia. Ningún Otto Khan-Freund había bajado a Italia para renovar su estudio, y si hubiese bajado, es dudoso que la cultura italiana de entonces le hubiese reservado la atención de que lo rodearon los colegas de Londres y de Oxford. En cuanto a la herencia de los juristas prefascistas (Barassi, Messina, Carnelutti), no es irrespetuoso reconocer su modestia respecto a la de un Sinzheimer o de un Neumann —por lo demás, en la misma Alemania rescatada y comprendida sólo mucho más tarde—. Los nuestros fueron patricios del pensamiento jurídico, sin duda; pero no autores a los que se pudiese recurrir para reconstruir nuestra disciplina después de los terremotos legislativos y doctrinales que la habían marcado a partir de mil novecientos veintiséis.

Los juicios que sobre ella se daban eran por ello fácilmente imaginables, y a fin de cuentas, justificables. La continuación del derecho corporativo, decían los más superficiales; una materia bruta y plebeya, regulada por pseudo-contratos y por normas de orden público, añadían los más informados. Por consiguiente, materia para nostálgicos del ventenio fascista o, en el mejor de los casos, para quien desviado en su camino por las ideologías o simplemente inepto, aspirase al título de jurista sin tener en cuenta las severas exigencias del método jurídico. En estas condiciones, dedicar la propia vida al Derecho del Trabajo, ocuparse de hacerlo científicamente respetable y políticamente útil, no era el camino más fácil. Más fácil que para nuestros contemporáneos españoles tal vez, porque la democracia de que disfrutábamos, aun cuando frágil e incompleta, nos protegía, dentro de ciertos límites, de la humillación de la autocensura; y sin embargo, no carente de asperezas, no exenta de peligros.

Lo afrontamos y lo recorrimos tratando de conjugar la audacia con la prudencia, y a veces con la astucia: los institucionalistas americanos y precisamente Kahn-Freund en una mano, el *Allgemeiner Teil* de von Tuhr en la otra; el corazón del lado de los trabajadores y la razón vigilante para no promover sus demandas de renta y de poder con tesis que tuviesen sólo una duración efímera. Fue un buen trabajo, y a la larga dió sus frutos: también —lo ha dicho Miguel Rodríguez Peñero a la televisión italiana— más allá de los confines de Italia. Me complace pensar que habéis recordado aquellos años cuando me habéis invitado a Córdoba.

De lo que ha sucedido después querría decir lo menos posible: no por pudor, sino porque dar un sentido unívoco a treinta años de estudios y de batallas va bastante más allá de mis posibilidades. Por lo demás, ¡Qué treinta años! Una sociedad que de agrícola se convierte fatigosamente, dolorosamente, en industrial y después, en un abrir y cerrar de ojos, se terciariza; una clase obrera que se hincha, parece cercana a explotar y después pierde volumen, cambia de piel, tiende a fragmentarse; un código ético-político que predica el progreso como empresa colectiva, exige lealtades de grupo y después se resquebraja, deja que fuegos corporativos prendan en cualquier sector, abre espacio al gusto por la competición y por el libre examen. Perdonadme una escapada de la etiqueta de nuestra ceremonia: envidia a quienes han conseguido atravesar incólumes estas vicisitudes, con la boca siempre rebosante de máximas extraídas del mismo libro rojo. Ciertamente, no podía hacerse ilusiones de conseguirlo un jurista que hubiese renunciado a levantar catedrales, o si se prefiere, a actuar como notario de la historia. Es conveniente, por ello, que los jóvenes no le pidan que reduzca a sistema su experiencia y que destile de ella sus enseñanzas. No tiene enseñanzas, o tiene las que vienen dictadas simplemente por el sentido común. Así, en el plano metodológico, dirá que en los momentos cruciales de transición política y cultural la perplejidad es preferible a los alineamientos de moda, y, en el plano de los contenidos, que el principio ordenador de las sociedades libres y la condición de su desarrollo es el conflicto.

Sin embargo, hay que estar atentos. También esta última fórmula está esculpida en el bronce sólo por lo que se refiere a su núcleo profundo: todo lo demás está destinado a una permanente revisión. Antes, por ejemplo, me habría limitado a observar que el conflicto carente de reglas y de procedimientos es barbarie, provoca en el mundo la escasez y la angustia. Hoy, iría más allá: diría, con Ralf Dahrendorf que la sociedad

de los fragmentos y de los fuegos corporativos corre el riesgo de convertirse (o se ha convertido ya) en arbitraria, esclava de la gratuidad y del instinto. No implica por consiguiente volver a la adoración marxista de la «totalidad» el proponerse restablecer el sentido del interés común y una cierta medida de estabilidad; aún cuando ello signifique el tener que endurecer aquellas reglas y extender aquellos procedimientos. Hay quien codifica todo esto hablando del final del pluralismo contraactual y de la llegada de la democracia neo-corporativa: basta ya del modelo americano, en definitiva, porque es hoy sinónimo de ingobernabilidad y vía libre para los sistemas de los países que se colocan a lo largo del eje Viena-Estocolmo. Son, lo confieso, categorías interpretativas (o normativas) que me dejan frío. Pero no les temo.

Y no les temo porque estoy convencido de que el salto al que aluden, un salto probablemente necesario para nuestra supervivencia, no es cualitativo. Democracia pluralista y democracia neo-corporativa son antitéticas sólo para un ideólogo estancado en esquemas de hace treinta años; quien tenga ojos para ver las reconocerá como polos de un *continuum* que se caracteriza por la naturaleza más concurrencial o más oligopolística de los respectivos mercados políticos. En Viena y en Estocolmo, es verdad, las organizaciones de intereses tienden a hacerse obligatorias de hecho, aunque no de derecho, y generalmente usan la espada no para herir sino para arrojarla en un platillo de la balanza; el Estado, por otra parte, controla en algún aspecto su funcionamiento y a cambio les garantiza el cuasi-monopolio de la representación. Pero este es un orden empírico, nace desde abajo, reconoce la autonomía de los actores sociales y, para inducirlos a ponerse de acuerdo, recurre a los premios mucho más que a las sanciones; ni —observaba recientemente Norberto Bobbio— la mayor capacidad de decisión que comporta guarda parentescos de ningún tipo con el «decisionismo», de memoria schmittiana. No nos dejemos entonces impresionar por las palabras: no es la muerte del conflicto, sino la inmensa dificultad de la cooperación la que debe hoy inquietarnos.

He hablado de dos actos de coraje y he intentado identificar el primero, ya lejano en el tiempo, trazando después, algunos de sus desarrollos posteriores. El segundo es más reciente, y muchos amigos, también aquí en España, no hacen más que preguntarme sus razones. ¿Porqué Europa? Y sobre todo, ¿porqué Europa en el momento de su máxima crisis?

Pues bien, dejadme responder en primer lugar que esta crisis es, ciertamente, grave, pero menos unívoca de lo que parece desde fuera. Penetremos más allá de la superficie del debate, más allá de la «política politiquera» de los Gobiernos o de las instituciones comunitarias y prestemos atención a las líneas maestras del proceso de integración; preguntémonos, en particular, qué suerte haya corrido la palabra —supranacionalidad— con la que, todavía en mil novecientos cincuenta, Robert Schuman definió el destino institucional del Continente. Creo que la misma no ha tomado cuerpo, al menos en la medida prevista en el Tratado, en cuanto al aspecto decisonal. Entre el modelo de Comisión descrito en los Tratados y la realidad de la Comisión que actúa en Bruselas, existe un desfase: un desfase que se traduce en pérdida de autonomía en relación con los Estados. Entre la regla de la mayoría, que habría debido imponerse en los años sesenta, y la praxis del voto unánime hecha ya propia por el Consejo hay más que un desfase: hay una contradicción. Con una metáfora un poco pesimista, podría decirse que, después de haber navegado cerca de las orillas del federalismo, la barca del poder comunitario ha terminado alejándose de ellas, para finalmente refugiarse en el viejo puerto de la colaboración intergubernamental.

Estas cosas, como es obvio, le interesan al jurista porque forman la cornisa dentro de la que debe operar. Pero el terreno sobre el que opera le interesa más: y aquí el sistema se ha desarrollado en una dirección muy distinta. Si la supranacionalidad en el terreno decisorio declina, la jurídica crece y bordea o toca las fronteras del federalismo. Pienso en las grandes sentencias que, ante el silencio del Tratado o todo lo más partiendo de informales embriones normativos, han sancionado la primacía del derecho comunitario sobre los ordenamientos nacionales y la eficacia directa de sus disposiciones en el ámbito de los Estados miembros; o incluso en aquellas —no menos incisivas si es cierto que ni siquiera uniones federales consolidadas, como Canadá admitirían el pronunciamiento que contienen— que, sin demasiados clamores de trompetas, extienden cada día las competencias exclusivas de la Comunidad. Concededme que participar en una aventura de este alcance, colaborar en la formación de una jurisprudencia tan creativa, es para el estudioso del derecho una experiencia extraordinaria; y las tendencias centrifugas a las que me refería no podrán hacerla aparecer menos deseable. Por el contrario, serán un estímulo, como habría dicho Maquiavelo, para reunir las virtudes del zorro y del león. Del león, para hacer todavía más penetrante

el control judicial sobre el comportamiento de los Estados; del zorro, para evitar que dicho control adquiriera caracteres tales que induzca a los Estados a desconocer la autoridad de sus jueces.

Europa merece por consiguiente los sacrificios de una reconversión profesional. Pero —y este es el punto más importante— Europa vale también una reconversión intelectual y emotiva: podemos decir, incluso, un compromiso de vida. En los últimos dos años he intentado apuntalar este compromiso con algunas buenas lecturas, y he llegado a reunir un florilegio de citas, extraídas de los mayores pensadores del Continente, que lo justifican o lo exaltan. Os ahorraré todas, excepto una: «Cuando —escribe José Ortega y Gasset— pasen algunas centurias y a distancia suficientemente depuradora se contemple la figura de vida que llamamos «modernidad», las gentes se restregarán los ojos para cerciorarse de que no deliran, de que, en efecto, hubo un tiempo en que los hombres acertaron a existir con impetuosidad y entusiasmo sin par sobre una tierra firme que ellos mismos se quitaban constantemente de so los pies. Porque esto es, estrictamente, lo que significa ser «europeo» desde 1600. El Barón de la Castaña aseguraba que había logrado sacarse a sí mismo del pozo tirando hacia arriba de sus propias orejas. Esta mentira del Barón de la Castaña ha sido la verdad, la inverosímil verdad, de la existencia europea moderna. Veremos si los americanos, que, según se dice, son el porvenir, logran inventar una figura de vida más bonita, más extravagante, más genial, más corajuda, más improbable que ésta».

¡Grande, lúcido Ortega! Filósofo de la crisis, a caballo entre el encanto discreto del regionalismo liberal y la ilusión de que una joven barbarie pudiese regenerarnos, su proyecto de Europa unida no puede ser el nuestro. También nosotros, ciertamente, queremos mucho más que «vivir juntos para sentarse en torno al fuego central, a la vera unos de otros, como viejas sibilantes en invierno»; pero no queremos inundar el planeta con nuestra energía, no nos interesa un Estado europeo que aspire a la dirección del mundo, y que imponga a los pueblos, caídos en la anarquía política y moral, nuevos y claros imperativos. Y sin embargo, el fragmento que he leído es extraordinario. Existe en él orgullo —un orgullo jamás expresado con tan feliz hidalguía— por lo mucho (lo casi todo) que hemos creado o descubierto; y existe un diagnóstico irónico —la duda que corroe toda idea nueva, el autocanibalismo— de las locuras que han convertido dicho éxito en algo tan aleatorio. La obra que vale el compromiso de una vida consiste, por consiguiente, en colaborar, cada uno

en lo que puede, para romper esta correspondencia; en actuar para que los europeos aprendan a «existir con impetuosidad y entusiasmo» sin volver a «quitarse la tierra bajo los pies». Se siente malestar cuando se banaliza la gran urdimbre de Ortega, injertando en ella los ejemplos mediocres que ofrecen las crónicas comunitarias. Pero es preciso vencer dicho malestar; y entonces es justo preguntarse si no equivale a quitarse la tierra bajo los pies el desgastar a las instituciones europeas en la litigiosa gestión de un sector del pasado, como es la agricultura; si no es quitarse la tierra bajo los pies el negarse a comprender que Europa está a punto de perder el tren de la revolución electrónica o, habiéndolo comprendido, no armonizar enseguida nuestras formidables energías industriales, científicas y técnicas.

Son preguntas vitales, y no sé si conseguiremos darle la, por otra parte obvia, solución que merecen. Sin embargo sé que muchos hombres de buena voluntad trabajan para que se dé esa solución; y sé que una importante contribución a este esfuerzo, una mano que nos ayude a salir del pozo más racionalmente de cuanto hizo el Barón de la Castaña, puede venirnos de vosotros: de vosotros como españoles y de vosotros como universitarios. Es sabido que la Comunidad no posee competencias en los sectores de la educación y de la cultura; ni es seguro que las competencias que le vienen atribuidas por el proyecto de Tratado votado recientemente en Estrasburgo, vean la luz a corto plazo. Pero aquí su intervención es menos indispensable que en otros terrenos. Las Universidades de Europa conocen desde hace siglos las vías de la investigación no asistida por organismos centrales de promoción y de financiación; deben continuar recorriéndolas, por tanto, y abriendo otras nuevas. Les propongo un ejemplo que no se refiere directamente a las armonizaciones del futuro, sino a la red institucional de las que ellas también obtendrán tutela e impulso: ¿es sólo un sueño prohibido que España llegue a la cita del primero de enero de mil novecientos ochenta y seis con tantos cursos de derecho comunitario como Facultades de Derecho; con un ejército de juristas dedicados ya a su estudio; con jueces que, estimulados por ellos, tengan ya en el cajón las demandas a someter al Tribunal de Luxemburgo?

En cuanto a la contribución que podéis dar como nación, no caeré en la imperdonable incorrección de sugeriros cual sea o incluso sólo de discutir sus modalidades. Os vendrán dictadas por vuestro genio político,

que ha presidido afortunadas unificaciones y valerosos intentos de preservar las diversidades regionales en la unidad del Estado. Y existirán, hay que creerlo, las modalidades justas. Quien, como yo, está ligado a esta tierra por un sentimiento profundo, espera con ansia que esas modalidades vayan conformándose.



Presidencia del acto.